



ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
20 (VEINTE) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).



Página 1 de 7

En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:12 (dieciocho horas con doce minutos) del día lunes 20 (veinte) del mes de abril de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11** (once) de los **11** (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA: Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. **Punto Número Tres**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar al municipio a suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para participar en el Programa denominado "Centros Libres" ejercicio 2026 (dos mil veintiséis). **Punto Número Cuatro**. Clausura. El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** con 11 (once) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saúl Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, el **presente Orden del Día**. Y **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno**. Este punto ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos**. También ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por **unanimidad** de votos el **orden del día**. * **Punto Número Tres**. El pleno del Ayuntamiento por **mayoría calificada** con 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestro Jorge González Figueroa, **1** (uno) voto en **contra** de la regidora maestra Daniela Alejandrina López López y **1** (una) **abstención** de la regidora licenciada Marta Pintor Calvario; ha tenido a bien el aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente PUNTO DE ACUERDO: El Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco **aprueba y autoriza** la celebración de un **convenio de colaboración** con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre



ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
20 (VEINTE) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 2 de 7



Mujeres y Hombres del Gobierno del Jalisco, para la **instalación y operación del CENTRO LIBRE** en un espacio físico de la oficinas de la Dirección de Asistencia Social, con el objetivo de brindar servicios de atención integral a las mujeres para promover sus derechos humanos, impulsar su autonomía, economía, prevenir y atender las violencias, apoyar la consolidación de redes comunitarias de apoyo y fomentar el cambio de cultura hacia la igualdad y la vida libre de violencia esto mediante la asesoría jurídica, psicoemocional, actividades formativas y espacios de participación comunitaria, desde una perspectiva de género, con el fin de fortalecer los vínculos comunitarios y el empoderamiento femenino, lo que se verá reflejado en el entorno al municipio. Se faculta a los ciudadanos Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos y firmen la documentación necesaria y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las siguientes intervenciones: *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: Propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto al autorizar al municipio suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para participar en el Programa denominado Centros Libres en el ejercicio dos mil veintiséis. No se si exista algún comentario compañeras y compañeros, Presidenta como número uno, maestra Daniela Alejandrina, como número dos, maestra licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, como número tres, y licenciada Marta como número cuatro, también el doctor Saul Moisés número cinco, previo a la presente intervención compañeras y compañeros solamente para recordarles que tienen una intervención de cinco minutos con posibilidad de utilizar una réplica dado el caso de alguna contestación o algún cuestionamiento que se haga hacia a uno de los ediles presentes, adelante presidenta, cinco minutos. Adelante presidenta. *Presidenta municipal Jazmín Carrión Calvario*: Gracias, buenas tardes a todas y todos muy bien como ya se tocó el punto esta sesión es para aprobar un Convenio de Colaboración con el Estado sobre el Programa Centros Libres que es en pro de apoyo a las mujeres no solo en un tema de violencia ese sería un tema secundario de del programa de apoyar a todas las mujeres que son víctimas con diferentes opciones como lo son asesoría jurídica, psicología, entre otras, sino que es un proyecto integral que va más allá porque se trata de impulsar la economía de las mujeres, la autonomía, brindándoles cursos, capacitaciones, formación etcétera, entre otras de beneficios que se otorgan para ellas, abierto a las mujeres que deseen sumarse y formar parte de este proyecto no tenemos una limitante de número de participantes en el proyecto es decir que si cualquier mujer que se acerque a tomar los beneficios de este programa será bien recibida y se le brindara el apoyo. Cabe mencionar que este programa ya se ejerció el año pasado también fue aprobado de la misma manera que como lo estamos haciendo en esta ocasión y tenemos dato de que las personas beneficiadas fueron más de mil mujeres del municipio de Sayula, por esta razón por el beneficio que impacto el año pasado pretendemos que vuelva a hacer un programa de apoyo a mujeres del municipio y que incluso en esta ocasión se logre superar esa cifra apoyando a más mujeres de Usmajac, sus agencias El Reparo y Tamaliagua y claro también la cabecera municipal es son diferentes las actividades con las que se contaría con este programa son, se brinda a través de personas capacitadas en el





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
20 (VEINTE) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 3 de 7



tema que también son capacitadas y avaladas por el Estado quienes forman parte de este proyecto estas son las generalidades del programa y pues también cabe mencionar que nuestra participación o nuestra colaboración como municipio no es un recurso como tal si no que se nos pide en especie brindando un espacio físico para que las personas que van a hacer parte de este programa puedan ejercerlo y pues mobiliario y todo lo que se requiera para brindar la atención entonces el municipio con todo gusto cuenta con esos elementos para poder brindar y llevar a cabo este programa de manera exitosa. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Muchas gracias presidenta; maestra Daniela Alejandrina. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Buenas tardes compañeras y compañeros del cabildo este punto desde mi perspectiva no puede aprobarse en los términos en los que se está presentando, no porque el programa sea incorrecto, sino porque el procedimiento que se nos propone si lo es, después de revisar la propuesta hay elementos muy claros que no podemos pasar por alto. Primero, no existe claridad sobre las obligaciones reales del municipio se habla de disposición de espacios, de apoyo logístico, de operación, pero no se dice cuánto cuesta, de donde saldrán los recursos ni quien asume las responsabilidades concretas. Segundo, no se acompaña ningún análisis de impacto presupuestal, ni se acredita suficiencia financiera, este cabildo no puede comprometer recursos sin conocer su alcance, esto derivado de la colaboración que se solicita, como ya lo expliqué en el punto primero. Tercero, se faculta a autoridades para firmar los actos jurídicos necesarios sin que este pleno haya revisado el instrumento que se va a firmar eso es en los hechos un cheque en blanco. Cuarto, no existe un dictamen técnico que garantice que el espacio propuesto cumple con las condiciones necesarias para atender un tema tan delicado como la atención a mujeres en situación de violencia. Quinto, no hay una delimitación clara de competencia respecto a las Instancias Estatales que de acuerdo con las Reglas del Programa son las responsables de la ejecución y por eso más allá de la intención del programa la realidad es que se nos está pidiendo aprobar sin información completa, sin certeza jurídica y sin sustento técnico y en ese sentido me gustaría hacer unas preguntas muy puntuales al síndico municipal en su calidad de representante legal del Ayuntamiento, ¿Síndico, podría confirmarnos si el convenio específico que se autorice en este punto ha sido circulado de manera integra a los integrantes de este cabildo para su análisis? *Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova:* Que tal buenas tardes a todos, no, como tal no ha sido todavía enviado ningún convenio porque no hemos aprobado todavía la participación una vez que se apruebe la participación dentro del programa les hare llegar el convenio para el análisis y con gusto se puede compartir no le veo ninguna objeción. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Gracias síndico. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Gracias, continuo tengo varias preguntas. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Adelante regidora, recuerde nada más su tiempo no se pausa. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Okey, entonces podríamos afirmar que este cabildo no conoce el contenido completo del instrumento jurídico que se pretende firmar si quieres yo no. *Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova:* En este momento todavía no. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Ah okey, ¿Desde su experiencia jurídica considera adecuado que un órgano colegiado autorice la suscripción de un convenio sin haber revisado previamente su contenido? *Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova:* Bueno no como tal, pero a lo que entiendo es apenas la participación

Sebastiana Cantero
Azul M. Cantero
Mirde Monto



ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
20 (VEINTE) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 4 de 7



únicamente después se verá el documento o el instrumento jurídico. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: Finalmente coincide en que firmar un instrumento jurídico sin conocer sus alcances puede implicar responsabilidades administrativas o legales para el Ayuntamiento. *Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova*: No se ha hecho todavía la firma como tal, entonces hasta ahorita no hay consecuencia jurídica. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: Entonces podríamos precisar en qué documento se encuentra ese convenio para consulta de este cabildo porque a lo que refiere el correo que recibió la licenciada Iris, fuera remitido junto con los documentos ahí si se adjunta el convenio que dice que se debe de adjuntar junto con el Acta de Ayuntamiento donde venga el punto de acuerdo donde se autoriza la participación, entonces, si ahí desde ese momento se está dando la indicación expresa que se debe de adjuntar el convenio ¿porque no se nos hizo llegar si ustedes ya lo tienen en su poder y con base en lo que aquí es señalado? queda claro que este cabildo no cuenta con los elementos necesarios para una aprobación informada por lo tanto formulo de manera puntual la siguiente propuesta: que, este punto sea retirado de la orden del día y turnado a Comisión para su debido análisis integrando un convenio completo para su revisión, un dictamen de impacto presupuestal, un dictamen técnico del espacio propuesto y la delimitación clara de responsabilidades institucionales, esto no es un tema de posturas es un tema de responsabilidad y solicito que esta propuesta sea sometida a votación y que dicha votación quede registrada de manera nominal es cuánto. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: Muchas gracias por la participación regidora. *Regidora María de los Ángeles Lugo Ramos*, adelante. *Regidora María de los Ángeles Lugo Ramos*: Buenas tardes a todas y todos me gustaría hacer mención que al no ser el primero año en que se participa con este programa reconocer que la importancia que tiene en otorgar espacios donde la violencia se vea reducida y que se puedan, se pueda elevar la calidad de vida de las personas que ahí se ven beneficiadas es cuánto. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: Muchas gracias regidora. *Licenciada Marta Pintor Calvario*. *Regidora Licenciada Marta Pintor Calvario*: Buenas tardes muchas gracias pues la, mi comentario va en el sentido de que efectivamente el año pasado también ya participaron se participó el Ayuntamiento en este programa lo que no quedo claro en ese momento fue por que se hizo mucho hincapié en la contratación por ejemplo de las personas de los prestadores de servicio que vinieran a pues si prestar el servicio que manifiesta este programa debe tener las mujeres es un Programa bueno, ambicioso, he definitivamente tal vez las formas del cómo se nos dan a conocer no son las ideales y me queda claro ahora sí que creo que por todo lo que estuve leyendo del programa, del Centro Libre, este programa viene directamente de participaciones federales considerando tal caso y recordando que recientemente se aprobó que la autoridad superior de la federación va a orientar directamente los recursos que vienen de aportaciones federales y también los procedimientos con los que se esté manejando este recurso entonces es pues un poquito más de confianza puesto que va a ser el Centro Libre pues un espacio comunitario donde las mujeres podremos acceder a la asesoría jurídica, acompañamiento psicoemocional, actividades formativas y espacios de participación comunitaria para promover nuestros derechos humanos, prevenir, atender las violencias, fortalecer autonomía económica y crear redes de apoyo que impulsen un cambio cultural hacia la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia y también quiero recalcar la parte de la rendición de cuentas que para mí





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
20 (VEINTE) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).



Página 5 de 7

es muy importante, los lineamientos del programa establecen que los recursos asignados para la operación del mismo no pierden su carácter federal eso significa que si se detectan malos manejos intervienen las instancias federales de control y auditoria, en particular la Auditoria Superior de la Federación, además de la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de Control, los presupuestos estatales registran al programa como recurso federal e incluyen partidas específicas para auditoria lo que implica revisiones financieras y de cumplimiento pero la revisión del uso de esos recursos corresponde totalmente a la autoridad superior de la federación no solo al órgano estatal de fiscalización lo que los deja o en particular a su servidora pues con mayor confianza, además dentro de los lineamientos del programa establece claramente que se van a establecer contralorías de carácter social, que son las personas que van a fiscalizar, a ver el correcto cumplimiento de este programa. Y bueno si es la forma en la que se nos está dando a conocer si tiene sus puntos pues no muy claros pero le apuesto a que este programa beneficia que se lleve totalmente en cuanto a la contratación de personas los lineamientos que el propio programa establece y que esta contraloría social efectivamente funcione y por supuesto que si no funciona seremos quienes denunciaremos ante la Auditoria Superior de la Federación los malos manejos que el programa, que del programa se deriven es cuanto gracias. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Muchas gracias regidora Marta. Quiere hacer algún tipo de réplica regidora Daniela. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* Si. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Adelante. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* En relación a las preguntas que le hice al síndico en donde contestaba que no se estaba aprobando ahorita la celebración del convenio la propuesta del punto de acuerdo dice que se tiene, bueno más bien es, se aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno de Jalisco para la instalación y operación del Centro Libre, de un espacio físico en las oficinas de Asistencia Social, por lo tanto aquí es tácito que dice que se aprueba y autoriza la celebración de un convenio y a su vez se faculta a la ciudadana Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Funcionario Encargado de Hacienda Municipal para que nombre en representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos entonces es contradictorio que diga que ahorita no se está entregando una autorización para celebrar un convenio cuando claramente la Propuesta del Punto de Acuerdo lo dice, y yo también celebro que el año pasado se haya realizado este programa, es muy bueno yo también fui Directora de Atención a la Mujer; y las mujeres la verdad es que necesitan bastante apoyo para poder salir adelante para poder empoderarse, fomentar liderazgos, sin embargo el hecho de que años anteriores se haya hecho mal un procedimiento no quiere decir que eso lo vuelva lo tengamos que volver hacer de una manera errónea esto en el sentido de que incluso el propio correo que mandaron a la Directora de Instancia de Atención a la Mujer dice, uno, que hay que recordar que, está en proceso de solventación de observaciones del convenio PAIBIM 2025 de manera que buscaremos que ambos documentos puedan ser debidamente firmados lo antes posible, ósea que eso quiere decir que todavía hay observaciones del ejercicio fiscal dos mil veinticinco y justo en el punto número cinco dice que se debe de adjuntar por los documentos que se deben de enviar, dice formato del convenio debidamente llenado con la información del municipio nota el documento no deberá modificarse en su contenido ni clausulado y únicamente



SECRETARÍA GENERAL





ACTA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
20 (VEINTE) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 6 de 7



completar los datos específicos de su municipio en los apartados que se encuentran resaltados en amarillo, entonces, de nuevo, por qué hacer procedimientos mal hechos si ya se tiene y aquí mismo se dice que se adjunta el formato de propuesta de convenio por qué no se nos remite si al final de cuentas aquí dice que no se puede, no puede ser modificado, pues sin ningún problema nosotros tenemos derecho a poderlo leer, a poderlo analizar y entonces formar una postura y un posicionamiento fundado y motivado, y apegado al derecho que como ya lo dijo en este caso el síndico a las preguntas que le hice si hay una responsabilidad legal cuando tu firmas un documento sin que se te haya mostrado, cuando firmas un documento sin haberlo leído, es cuanto muchas gracias. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: Muchas gracias regidora. *Médico Saul* perdón Regidor, gracias adelante. *Regidor Saul Moisés Cortes Cervantes*: Buenas tardes, bueno el sentido de que es muy importante esta labor de apoyar a las mujeres empoderadas, protegerlas de la violencia, yo hasta ahora tengo el informe de que se atendió mil personas como lo acaba de mencionar nuestra presidenta pero siento que hace falta más información como para que la población este informada y creo que hay una Dirección de Comunicación y Difusión aquí en el Ayuntamiento que podría darle este pues más información a la población para que sepan donde pueden acudir donde pudieran acudir en caso de un evento yo pienso que se puede hacer eso o tener un gaceta informativa aquí en el Ayuntamiento no hay un periodiquito en el Ayuntamiento que esté dando la información de lo que se está haciendo los resultados que hay y creo que es pues muy necesario que haya este tipo de información pues una ciudadanía que este informada sabe pues correctamente que canales usar en un momento de necesidad entonces yo sugiero que se pueda hacer esto pues sin problemas a la población porque Sayula tiene unos cincuenta mil habitantes entonces yo creo que hay mucha gente que a lo mejor no se detecta que han estado sufriendo que han pasado situaciones de impunidad pero que no lo estamos detectando por falta de información es cuánto. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: Ahí está, muchísimas gracias regidor, bueno compañeros se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo en los términos de los anexos sírvanse a levantar la mano por favor, en contra, abstención. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: Si me permite presidenta. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: Aprobado por mayoría calificada pasamos al último punto del orden del día compañeras y compañeros punto número cuatro clausura. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: presidenta si me permite yo hice una solicitud de someter mi propuesta a votación antes de que se termine la sesión y a su vez también quiero que quede asentado en acta que mi voto es contra no del Programa sino al procedimiento en los términos en los que se está presentando por no contar con los elementos necesarios para una aprobación responsable gracias. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco*: Compañeras y compañeros les informo que la votación ya se dio por mayoría calificada en forma de votos a favor, una en contra y una abstención en este momento me complace ceder el uso de la voz a la presidenta municipal para contestar el cuestionamiento de la licenciada, adelante presidenta. *Regidora Daniela Alejandrina López López*: la presidenta es la que tiene que desarrollar la sesión, disculpe que lo interrumpa, pero dentro de sus funciones esta solamente tomar el uso de la voz cuando usted le sea otorgada, gracias. *Presidenta municipal Jazmín Carrión Calvario*: Gracias, cabe mencionar que ya se cerró las participaciones simplemente para recordarnos que votamos un orden del día y





fue aprobado por lo tanto no hay modificación de los puntos. *Regidora Daniela Alejandrina López López:* No se solicitaba la modificación de los puntos solamente es una Contra Propuesta a un punto que ya se está analizando. *Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:* Muchas gracias presidenta no habiendo más asuntos que tratar y previo que fueron desahogados todos los puntos de la orden del día se procede a clausurar la presente sesión extraordinaria. -----

* **Punto Número Cuatro.** Clausura. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 18:35 dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día lunes 20 veinte del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis. Muchas gracias y buena noche a todas y todos. -----CONSTE.



Sebastiana Cantero

M. del Monte

Saul M. Cantero

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]